



Ayuntamiento de Fuente del Arco

Plaza España 1, 06980 Fuente del Arco Badajoz

CIF: P060500C

Tfno: 924878001 – WhatsApp: 620776078

sede.fuentedelarco.es

ayuntamiento@fuentedelarco.es Web:fuentedelarco.org

BANDO MUNICIPAL

DOÑA ANTONIA MARIA MURILLO BARRADAS, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Arco (Badajoz), en su nombre y en la representación que ostenta:

HACE SABER QUE

Ante los trágicos fallecimientos causados por la reciente DANA que ha afectado a nuestro país, cumplimos con los 3 días de luto decretado por el Gobierno de España, comprendidos entre el jueves 31 de octubre y el sábado 2 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

No existe prohibiciones para los ciudadanos en estos días, sin embargo, se deben de suspender los actos, ceremonias o actividades que revistan carácter de festejos y ocio en todas las dependencias Municipales programadas para estas fechas.

Por tanto, durante el periodo de luto oficial, se suspenderá todas las actividades de carácter festivo organizadas directamente por el ayuntamiento o aquellas en las que colabore, en señal de respeto y solidaridad hacia las víctimas y sus familiares.

Esta decisión tiene como objetivo expresar el duelo y el respeto, agradecemos a todos los Fuentelarqueños su comprensión en estos momentos de tristeza, en los que mostramos nuestra solidaridad hacia los afectados,

En Fuente del Arco, a 31 de octubre de 2024

la Alcaldesa

Real Decreto 1117/2024, de 30 de octubre, por el que se declara luto oficial con motivo de las inundaciones acaecidas los días 29 y 30 de octubre de 2024.